

PETRÓLEO EN URUGUAY 2004

1. URUGUAYOS DEROGARON LEY QUE PRIVATIZABA EL ENTE PETROLERO ESTATAL, ANCAP

Con más del 62% de los votos, en el referéndum llevado a cabo el pasado 7 de diciembre, los uruguayos derogaron la ley de asociación de Ancap con la empresa privada.

La ley 17.448, aprobado el 27 de diciembre del 2001, posibilitaba al ente estatal de los combustibles asociarse con privados y poner fin al monopolio de la importación, exportación y refinación del petróleo crudo y sus derivados, actividades que serían realizadas mediante licitación pública internacional.

El secretario general del gremio de Ancap (Fancap), Germán Riet, reafirma que las empresas públicas no deben entregarse a capitales privados y extranjeros "cuyo único objetivo será el lucro privado, generando ganancias que por otra parte, no quedan en el país".

La Administración Nacional de Combustibles de Uruguay, la institución petrolera estatal uruguaya encargada de "explotar y administrar el monopolio del alcohol y carburante nacional y de importar, rectificar y vender petróleo y sus derivados y de fabricar Pórtland fue creada en 1931.

La eliminación del monopolio estatal de ANCAP constituye uno de los puntos acordados en la carta de intención entre el Gobierno de Uruguay y el Fondo Monetario Internacional del 30 de enero del 2001, donde, bajo el título "Reformas estructurales para incrementar la inversión pública en la economía y mejorar la productividad y competitividad, el Gobierno de Uruguay se comprometió a eliminar el monopolio de ANCAP a las importaciones y ventas de asfaltos y sus productos derivados y de la importación u comercialización del gas.

Por otro lado, el senador socialista Reinaldo Gargano reveló el contenido de un documento acordado entre el gobierno uruguayo y el Banco Mundial en abril del 2003, por el cual se estima que el valor estipulado de la sociedad del ente de los combustibles con una compañía privada reportaría para el Estado apenas unos U\$S 58,8 millones.

En el sitio web del Banco Mundial se alude al proyecto uruguayo sobre "Reforma Estructural de los Servicios Públicos", por lo que se solicita un préstamo por un monto de U\$S 150 millones, que figura con el número 7164.

"El valor estimado de la sociedad de Ancap con una compañía privada es de 200 millones los que, considerando la parte del 49% para el Estado, son U\$S 98 millones. No obstante, considerando condiciones macroeconómicas

actuales en la región, este beneficio, conservadoramente, se ha estimado en 60% de ese valor (U\$ 58,8 millones)", señala el documento del Banco.

Agrega que "la renta de la asociación de Ancap con una firma privada se ha asumido en U\$S 58,8 millones basado en un informe de Salomon, Smith & Barney de abril de 2002, que la estimaba en U\$S 98 millones".

En otro tramo del informe se expresa que "en vista de la recesión económica duradera en la región y la oposición que prevalece, las condiciones para la privatización absoluta de Ancap no están dadas. Las reformas delineadas en la nueva ley son sin embargo de naturaleza gradual, la propuesta ha traído una oposición fuerte y se han recolectado las suficientes firmas para llamar un referéndum para derogar la ley. El gobierno, sin embargo, está muy confiado para defender la ley y confía que no será anulada".

En conferencia de prensa, el senador Gargano manifestó: "Ancap tenía en el año 2000 un patrimonio estimado en U\$S 1.000 millones. Ahora bajó un poco porque lo han castigado al patrimonio con el endeudamiento que se hizo en Argentina, con pérdidas por U\$S 250 millones, y el negocio se va a cerrar según este documento del BM, en U\$S 58 millones". Según el legislador, "parece excesivo que un capital de esta magnitud entregue la gestión y el usufructo por 30 años a una empresa privada y extranjera, dándole el 50% del mercado de combustibles más toda la infraestructura. Seguramente van a decir que no son U\$S 58 millones sino que habrá puja y subirá a U\$S 70 millones", ironizó Gargano. Por tanto, "es un gran negocio de todas maneras. La primera empresa industrial uruguaya está dentro de las 200 más grandes de América Latina, con un mercado monopólico que va a seguir siendo monopólico aunque sea privado, esto parece ser inaudito, así como que lo haya firmado el gobierno uruguayo".

Ya en 1989 Se comienza a aplicar la política de privatización de las estaciones de servicio oficiales, otorgándolas en concesión. Luego de un llamado público dirigido a particulares con experiencia y a operarios de ANCAP, se inicia la adjudicación en carácter de agencia. En 1997 ANCAP y Petrobrás acordaron asociarse para trabajar en conjunto en áreas tales como gas natural, lubricantes y refinación de petróleo y sus derivados.

Ese mismo año, ANCAP consolida la alianza estratégica con Mobil, en lo que representó la primera asociación de una empresa pública uruguaya con una multinacional. Por este acuerdo, se permite a la compañía estadounidense ingresar al mercado regional.

Posteriormente se inicia un planteo de proceso de asociación con petroleras extranjeras que manifiestan interés de asociarse con ANCAP y se aprobaron las bases del llamado.

Por imposiciones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se inicia el trabajo de una ley que permita a ANCAP asociarse a una empresa privada.

Se contrató al CITIBANK como Asesor con los 7 grupos internacionales que se presentan al llamado realizado por el ente para conformar la asociación. Aunque Uruguay no es un productor de petróleo, ANCAP refina el crudo que se consume en Uruguay, e interviene en otros sectores industriales. Tiene además operaciones petroleras en otros países, como Argentina.

La empresa española Repsol YPF es una de las empresas que tenía interés de participar en el reparto de los combustibles uruguayos.

Fuente: Resistencia Número 43 .- Boletín de Resistencia Red Oilwacth.- Enero 2004